

Unidad de Información Pública
Subdirección Técnica Administrativa
Instituto Guatemalteco de Migración

Estimada Unidad de Información Pública:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en las actividades a su digno cargo. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de octubre 2025:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

R// En el mes de octubre no se recibió reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente.


Licda. Ana Maria Aguilar Escobar
Jefe de Departamento de Cooperación
Subdirección de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración




Licda. Miriam Crobella Bracamonte Orantes
Subdirectora en Funciones
Subdirección de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



MCBO/AMAE/mvaa
C.C. Archivo



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt

